

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0772/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, a efecto de que se considere a quienes deberán integrar las mesas directivas de casilla como funcionarios y funcionarias, además de las y los representantes de partidos políticos, coaliciones e independientes, en el grupo prioritario del programa de vacunación nacional y local, con motivo de la presencia de la emergencia sanitaria que provoca la enfermedad denominada Covid 19.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

**EN FUNCIONES DE
SECRETARIA**

**EN FUNCIONES DE
SECRETARIA**

DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA

**DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA
DÍAZ**